

COD. EXPEDIENTE N°7375-2024

INFORME N° 047- 2024-ING.OTC

A : Ing. Lupita Jessbeth Vásquez Flores
Jefe de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras

Asunto : SE OTORGA FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE PARA LA
HABILITACION URBANA PROGRESIVA "HOLIDAY ISLAND"

Referencias : A. CARTA N°01-2024-HAB. URB. PROG. HOLIDAY ISLAND

B. PROYECTO: HABILITACION URBANA PROGRESIVA "HOLIDAY ISLAND"

Fecha : Pucallpa, 25 de julio del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo informarle sobre la atención al documento de la referencia A, donde el Sr. Jun Tay (o) DAI en su condición de Gerente General de la empresa HARLEY INTERNACIONAL CORP. S.A.C. con RUC: 20608784978 solicita **Actualización de factibilidad de servicio de agua y desagüe para la Habilitación Urbana Progresiva "HOLIDAY ISLAND"**, ubicado en el centro Poblado San José, en el Distrito de Yarinacocha.

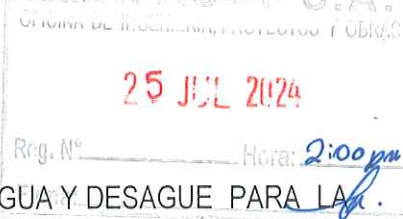
Sobre el particular informo los siguiente.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 30/11/2022 mediante, CARTA S/N. el Sr. Jun Tay (o) DAI, **solicita factibilidad de servicio de agua y desagüe para la Habilitación Urbana Progresiva "HOLIDAY ISLAND"**, ubicado en el centro Poblado San José, en el Distrito de Yarinacocha.
- 1.2. Con fecha 21/12/2022 mediante CARTA N°149-2022-GG-OIPO-EMAPACOP S.A, la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, OTORGA LA FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE A LA HABILITACION URBANA PROGRESIVA "HOLIDAY ISLAND"
- 1.3. Con fecha 22/07/2024, mediante CARTA N°01-2024-HAB. URB. PROG. HOLIDAY ISLAND, el sr. Jun Tay (o) DAI en calidad de Gerente General de la empresa HARLEY INTERNACIONAL CORP. S.A.C. con RUC: 20608784978 **solicita Actualización de factibilidad de servicio de agua y desagüe para la Habilitación Urbana Progresiva "HOLIDAY ISLAND"**, ubicado en el fundo ranchita verde en el centro Poblado San José, en el Distrito de Yarinacocha, para lo cual adjunta los siguientes:

- ✓ Copia simple de inscripción del predio de los Registros Públicos
- ✓ Copia simple del DNI de Representante Legal
- ✓ Copia simple de vigencia de poder
- ✓ Memoria descriptiva con su respectivo calculo hidráulico
- ✓ Plano de Ubicación
- ✓ Plano de Manzaneo.
- ✓ Plano de Lotización.
- ✓ Plano de pozo.
- ✓ Plano de caseta de bombeo.
- ✓ Plano de Reservorio.
- ✓ Plano de Red de Distribución de Agua.
- ✓ Plano de conexiones domiciliarias Agua.
- ✓ Plano de Redes Colectoras de Desagüe.
- ✓ Plano de Conexiones Domiciliarias de Desagüe.
- ✓ Plano de cámaras de bombeo.
- ✓ Plano de PTAR.

Fuente: Extraído de la CARTA N°01-2024-HAB. URB. PROG. HOLIDAY ISLAND



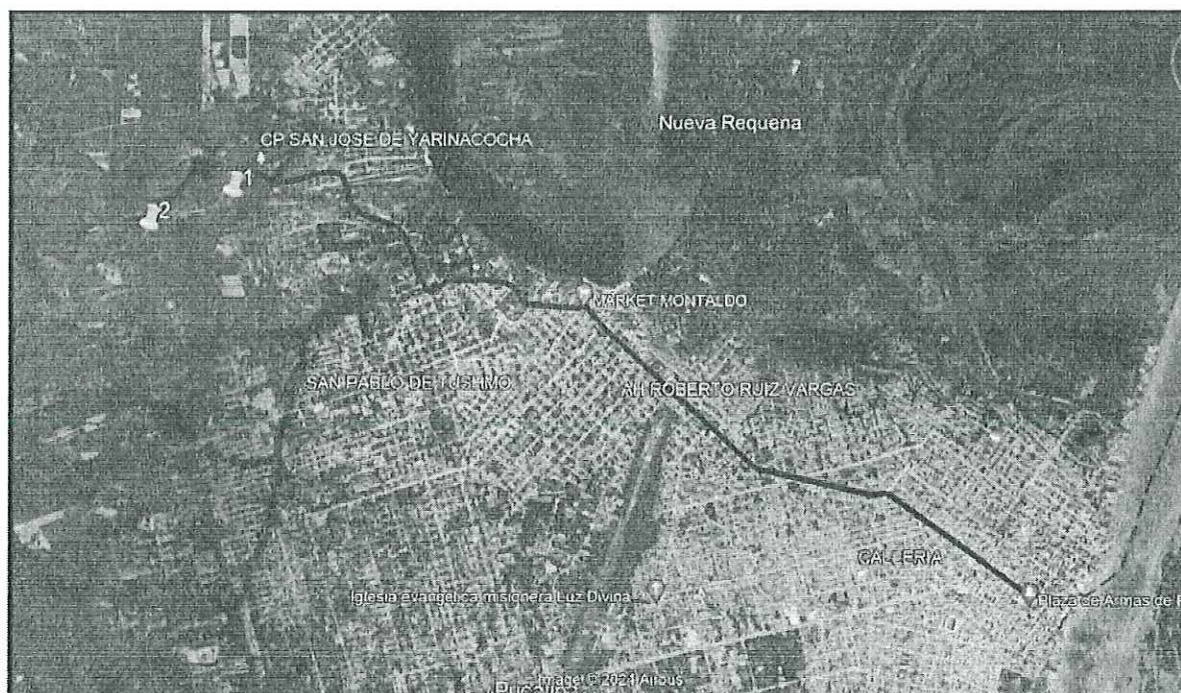

Orlando Tello Cabrera
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 122291

2. ANALISIS.

De la revisión de la información contenida en el expediente de factibilidad de servicio de agua y desagüe de la Habilitación Urbana Progresiva "HOLIDAY ISLAND" se informa los siguiente:

- 2.1 La Habilitación Urbana Progresiva "HOLIDAY ISLAND" se encuentra ubicado a unos 500 metros aproximadamente del centro Poblado San José, en el Distrito de Yarinacocha, zona donde EMAPACOP S.A no tiene cobertura del servicio de agua y desagüe. En ese sentido la empresa HARLEY INTERNACIONAL CORP. S.A.C. propietaria de la Habilitación Urbana Progresiva "HOLIDAY ISLAND" elaboro su propio sistema de agua y desagüe para dotar del servicio de saneamiento a la habilitación Urbana. Que según memoria de cálculo tendrá una población de 9,208 habitantes con una dotación diaria de agua de 220 litros por día por habitante.

Foto N° 01: Ubicación de la Habilitación Urbana Progresiva "HOLIDAY ISLAND"



A continuación, se detalla algunas características de la Habilitación Urbana Progresiva "HOLIDAY ISLAND"

La habilitación Urbana tiene un área total de 16 hectáreas 157.0295 hectreas cuenta con 641 manzanas, asimismo cuenta con 2,297 lotes de terreno vendibles tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro N°01: cuadro de manzaneo y lotización

CUADRO DE MANZANA (AREA A LOTIZAR)				
MANZANA	N° DE LOTES	AREA DE MANZANA	PERIMETRO	USO
MZ. 01	01	64 128.12 m2	1 159.84 ml	COMERCIO
MZ. 02	01	54 864.57 m2	952.86 ml	COMERCIO
MZ. 03	01	8 750.62 m2	420.53 ml	COMERCIO
MZ. 04	01	31 435.70 m2	712.48 ml	EDUCACION
MZ. 05	01	14 408.31 m2	624.31 ml	OTROS USOS
MZ. 06	33	16 167.35 m2	1 084.70 ml	VIVIENDA
MZ. 07	31	10 448.29 m2	495.37 ml	VIVIENDA
MZ. 08	30	10 200.00 m2	460.00 ml	VIVIENDA
MZ. 09	28	9 338.09 m2	441.84 ml	VIVIENDA
MZ. 10	40	12 838.58 m2	613.62 ml	VIVIENDA
MZ. 11	16	4 800.00 m2	292.00 ml	VIVIENDA
MZ. 12	16	4 800.00 m2	292.00 ml	VIVIENDA
MZ. 13	35	10 688.06 m2	528.73 ml	VIVIENDA
MZ. 14	17	6 813.91 m2	499.32 ml	VIVIENDA
MZ. 15	27	8 576.64 m2	446.38 ml	VIVIENDA
MZ. 16	22	6 879.77 m2	376.00 ml	VIVIENDA
MZ. 17	18	6 040.11 m2	341.67 ml	VIVIENDA
MZ. 18	32	12 013.68 m2	885.75 ml	VIVIENDA
MZ. 19	48	15 188.84 m2	703.04 ml	VIVIENDA
MZ. 20	26	8 886.01 m2	455.83 ml	VIVIENDA
MZ. 21	20	6 487.45 m2	365.82 ml	VIVIENDA
MZ. 22	20	6 397.08 m2	388.87 ml	VIVIENDA
MZ. 23	21	7 220.01 m2	611.96 ml	VIVIENDA
MZ. 24	32	9 333.94 m2	499.09 ml	VIVIENDA
MZ. 25	20	6 240.00 m2	344.00 ml	VIVIENDA
TOTAL	537			
LOTES VENDIBLES		532 LOTES		

Fuente: Extraído del expediente de factibilidad

CUADRO DE MANZANA (AREA A LOTIZAR)				
MANZANA	N° DE LOTES	AREA DE MANZANA	PERIMETRO	USO
MZ. 26	20	6 000.00 m2	340.00 ml	VIVIENDA
MZ. 27	16	4 928.22 m2	328.39 ml	VIVIENDA
MZ. 28	24	7 488.00 m2	392.00 ml	VIVIENDA
MZ. 29	24	7 488.00 m2	392.00 ml	VIVIENDA
MZ. 30	24	7 200.00 m2	388.00 ml	VIVIENDA
MZ. 31	24	7 200.00 m2	388.00 ml	VIVIENDA
MZ. 32	24	7 200.00 m2	388.00 ml	VIVIENDA
MZ. 33	24	7 200.00 m2	388.00 ml	VIVIENDA
MZ. 34	18	6 025.73 m2	331.37 ml	VIVIENDA
MZ. 35	17	5 626.09 m2	315.59 ml	VIVIENDA
MZ. 36	09	3 290.36 m2	277.86 ml	VIVIENDA
MZ. 37	14	4 529.00 m2	276.65 ml	VIVIENDA
MZ. 38	14	4 212.12 m2	271.56 ml	VIVIENDA
MZ. 39	19	6 928.15 m2	546.43 ml	VIVIENDA
MZ. 40	11	3 423.14 m2	324.20 ml	VIVIENDA
MZ. 41	62	24 259.94 m2	1 713.52 ml	VIVIENDA
MZ. 42	23	8 675.63 m2	404.37 ml	VIVIENDA
MZ. 43	07	2 854.45 m2	241.50 ml	VIVIENDA
MZ. 44	39	13 476.33 m2	626.56 ml	VIVIENDA
MZ. 45	28	8 777.31 m2	451.37 ml	VIVIENDA
MZ. 46	28	8 459.10 m2	438.64 ml	VIVIENDA
MZ. 47	26	8 461.01 m2	429.72 ml	VIVIENDA
MZ. 48	22	6 553.86 m2	362.43 ml	VIVIENDA
MZ. 49	22	6 872.07 m2	375.16 ml	VIVIENDA
MZ. 50	18	5 500.00 m2	320.00 ml	VIVIENDA
TOTAL	557			
LOTES VENDIBLES		557 LOTES		

Fuente: Extraído del expediente de factibilidad


Orlando Tello Cabrera
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 122291

CUADRO DE MANZANA (AREA A LOTIZAR)				
MANZANA	N° DE LOTES	AREA DE MANZANA	PERIMETRO	USO
MZ. 51	18	6 050.00 m2	330.00 ml	VIVIENDA
MZ. 52	18	6 050.00 m2	330.00 ml	VIVIENDA
MZ. 53	28	6 695.00 m2	367.80 ml	VIVIENDA
MZ. 54	28	6 695.00 m2	367.80 ml	VIVIENDA
MZ. 55	28	6 695.00 m2	367.80 ml	VIVIENDA
MZ. 56	28	6 695.00 m2	367.80 ml	VIVIENDA
MZ. 57	22	5 500.00 m2	320.00 ml	VIVIENDA
MZ. 58	28	6 695.00 m2	367.80 ml	VIVIENDA
MZ. 59	28	6 695.00 m2	367.80 ml	VIVIENDA
MZ. 60	13	3 079.70 m2	313.80 ml	GARANTIA
MZ. 61	10	2 495.50 m2	263.00 ml	GARANTIA
MZ. 62	22	5 425.00 m2	317.00 ml	VIVIENDA
MZ. 63	22	5 425.00 m2	317.00 ml	VIVIENDA
MZ. 64	22	5 425.00 m2	317.00 ml	VIVIENDA
MZ. 65	22	5 425.00 m2	317.00 ml	VIVIENDA
MZ. 66	22	5 425.00 m2	317.00 ml	VIVIENDA
MZ. 67	22	5 425.00 m2	317.00 ml	VIVIENDA
MZ. 68	22	5 425.00 m2	317.00 ml	VIVIENDA
MZ. 69	22	5 425.00 m2	317.00 ml	VIVIENDA
MZ. 70	18	5 967.50 m2	327.00 ml	VIVIENDA
MZ. 71	18	5 967.50 m2	327.00 ml	VIVIENDA
MZ. 72	18	5 425.00 m2	317.00 ml	VIVIENDA
MZ. 73	24	7 022.16 m2	386.85 ml	VIVIENDA
MZ. 74	22	6 689.67 m2	372.90 ml	VIVIENDA
MZ. 75	42	12 616.32 m2	946.62 ml	VIVIENDA
TOTAL	567			
LOTES VENDIBLES	587	LOTES		
CUADRO DE MANZANA (AREA A LOTIZAR)				

Fuente: Extraído del expediente de factibilidad

CUADRO DE MANZANA (AREA A LOTIZAR)				
MANZANA	N° DE LOTES	AREA DE MANZANA	PERIMETRO	USO
MZ. 76	22	5 499.99 m2	320.00 ml	VIVIENDA
MZ. 77	28	6 990.03 m2	379.60 ml	VIVIENDA
MZ. 78	22	5 499.99 m2	320.00 ml	VIVIENDA
MZ. 79	28	6 990.03 m2	379.60 ml	VIVIENDA
MZ. 80	20	6 000.00 m2	340.00 ml	VIVIENDA
MZ. 81	20	6 000.00 m2	340.00 ml	VIVIENDA
MZ. 82	28	7 688.94 m2	389.60 ml	VIVIENDA
MZ. 83	28	7 688.94 m2	389.60 ml	VIVIENDA
MZ. 84	21	6 567.44 m2	552.50 ml	VIVIENDA
MZ. 85	20	6 000.00 m2	340.00 ml	VIVIENDA
MZ. 86	28	7 688.94 m2	389.60 ml	VIVIENDA
MZ. 87	28	7 688.94 m2	389.60 ml	VIVIENDA
MZ. 88	10	3 294.69 m2	232.15 ml	VIVIENDA
MZ. 89	12	3 654.76 m2	246.55 ml	VIVIENDA
MZ. 90	14	4 014.83 m2	260.95 ml	VIVIENDA
MZ. 91	14	4 103.93 m2	268.97 ml	VIVIENDA
MZ. 92	15	4 425.46 m2	282.65 ml	VIVIENDA
MZ. 93	18	7 259.68 m2	510.25 ml	VIVIENDA
MZ. 94	06	2 445.37 m2	226.61 ml	VIVIENDA
MZ. 95	61	23 138.03 ml	1 601.21 ml	VIVIENDA
MZ. 96	27	8 308.79 m2	631.84 ml	VIVIENDA
MZ. 97	42	15 591.12 m2	1 099.29 ml	VIVIENDA
MZ. 98	13	4 425.48 m2	355.42 ml	VIVIENDA
MZ. 99	26	7 773.95 m2	412.34 ml	VIVIENDA
MZ. 100	29	8 717.95 m2	459.47 ml	VIVIENDA
MZ. 101	32	9 878.31 m2	640.52 ml	VIVIENDA
MZ. 102	29	8 652.06 m2	766.60 ml	VIVIENDA
TOTAL	641			
LOTES VENDIBLES	641	LOTES		
TOTAL DE LOTES VENDIBLES = 2 297 LOTES				

Fuente: Extraído del expediente de factibilidad

En el predio: fundo ranchita verde, se desarrolla el proyecto de la **Habilitación Urbana Progresiva "HOLIDAY ISLAND"**, la cual se encuentra ubicado en el sector del centro poblado San José en el Distrito de Yarinacocha, donde la empresa prestadora de los servicios de saneamiento EMAPACOPS.A no cuenta con los servicios saneamiento, por lo que la empresa HARLEY INTERNACIONAL CORP. SAC propietaria de la habilitación Urbana en cuestión elaboro su propio sistema de agua y desagüe para la dotar de agua y desagüe a la población futura de la **Habilitación Urbana Progresiva "HOLIDAY ISLAND"**

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

EL agua potable indica que se dotará mediante agua subterránea para lo cual se construirá dos pozos tubulares de 110 m. de profundidad y 16 pulgada de diámetro. Así mismo se proyecta la construcción de un tanque elevado de 25 m. de altura con una cuba de 500 m3 y una cámara de bombeo que impulsara las aguas a la cuba elevada y de ahí por gravedad a las redes de distribución.

Imagen N°01: Caudal de aducción de los reservorios elevados

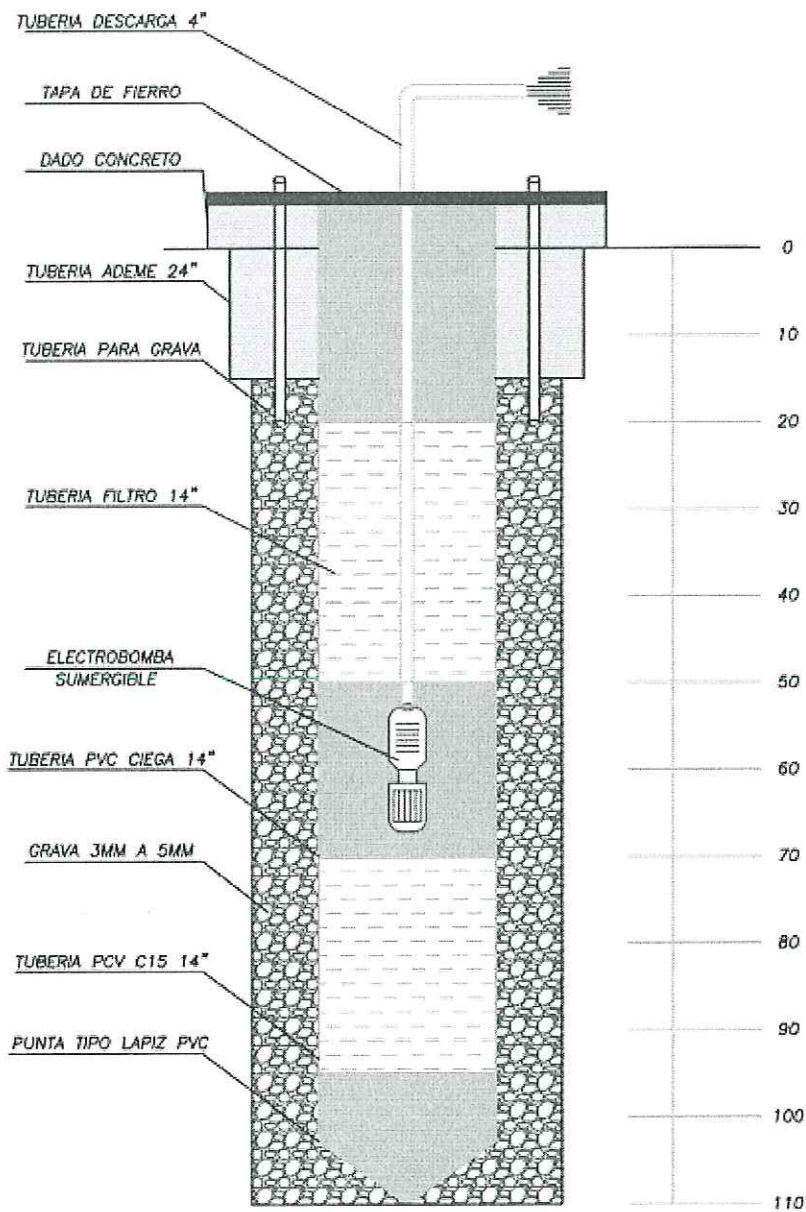
REPORTE WATERCAD V.SI 2 RESERVORIO 500m3								
RESERVORIO	X (m)	Y (m)	COTA DE TERRENO (m)	NIVEL BASE (m)	NIVEL MINIMO (m)	NIVEL MEDIO (m)	NIVEL MAXIMO (m)	CAUDAL EN LA ADUCCION (L/s)
RESERVORIO 01	542,371.51	9,077,758.14	156	180	180.2	185	190	22.917
RESERVORIO 02	541,406.88	9,077,389.12	156	180	180.2	185	190	23.915

Fuente: Extraído del expediente de factibilidad



Imagen N°02: Esquema de pozo proyectado

DISEÑO PRELIMINAR DE POZO TUBULAR "HOLIDAY ISLAND"



AUTOR: HARLEY INTERNATIONAL CORP. SAC

AREA: INGENIERIA DE PROYECTOS

Fuente: Extraído del expediente de factibilidad

Orlando Tello Cabrera
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 122291

Imagen N°03: plano elevación del reservorio elevado de agua potable de 500 m³

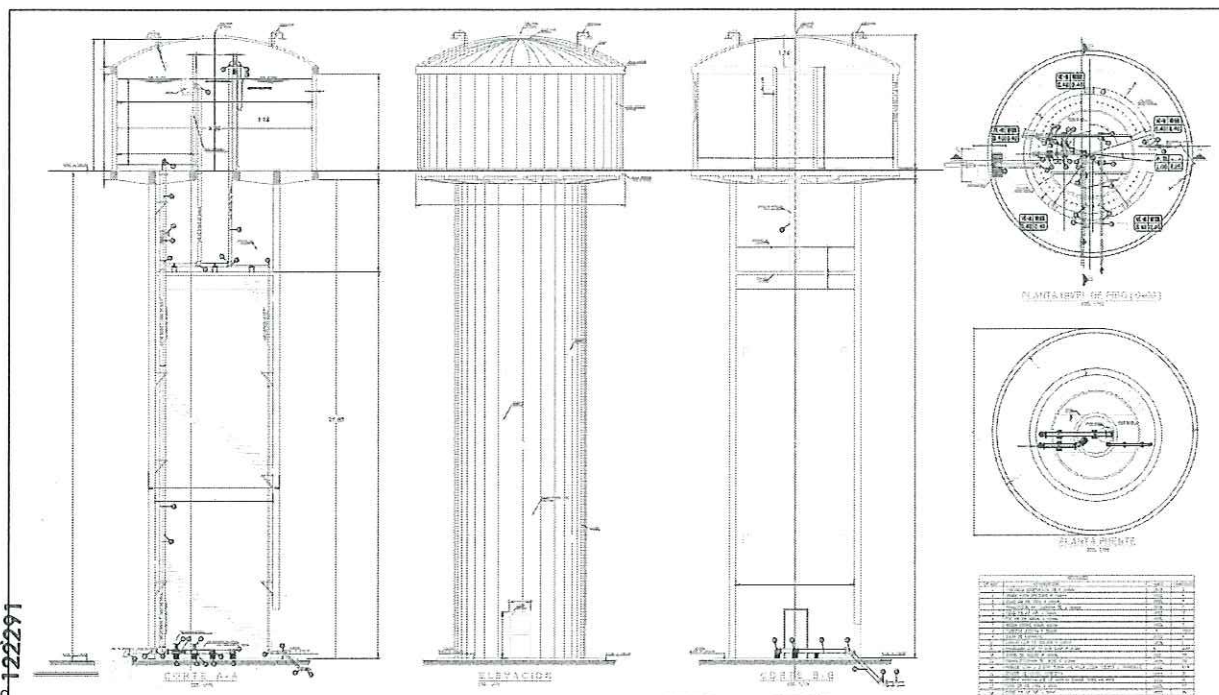


Imagen N°05: Ubicación de los pozos con su reservorio elevado y casta de bombeo de agua



Fuente: Extraído del expediente de factibilidad

Para la red de distribución de agua se considera la instalación de tuberías de PVC de diferentes diámetros (ver planos). Así mismo se considera la instalación de válvulas de control para cierre y apertura de circuitos y finalmente se considera la instalación de grifos contra incendios al ser una habilitación urbana que se proyecta una población mayor de dos mil habitantes. Para las conexiones domiciliarias se proyecta la instalación de cajas domiciliarias de aguas con sus respectivas tapas galvanizadas en cada lote.

2.3 CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE DESAGUE

Para el sistema de desagüe proyectan la instalación de redes colectoras de 8" de diámetro con tubos de PVC y buzones de concreto armado, techo de buzón de concreto armado y tapa de fierro fundido.

El proyecto también proyecta la construcción de 10 cámaras de bombeo que impulsaran las aguas residuales hacia la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)

Las cámaras de bombeo estarán ubicadas en las siguientes coordenadas indicadas en el cuadro:

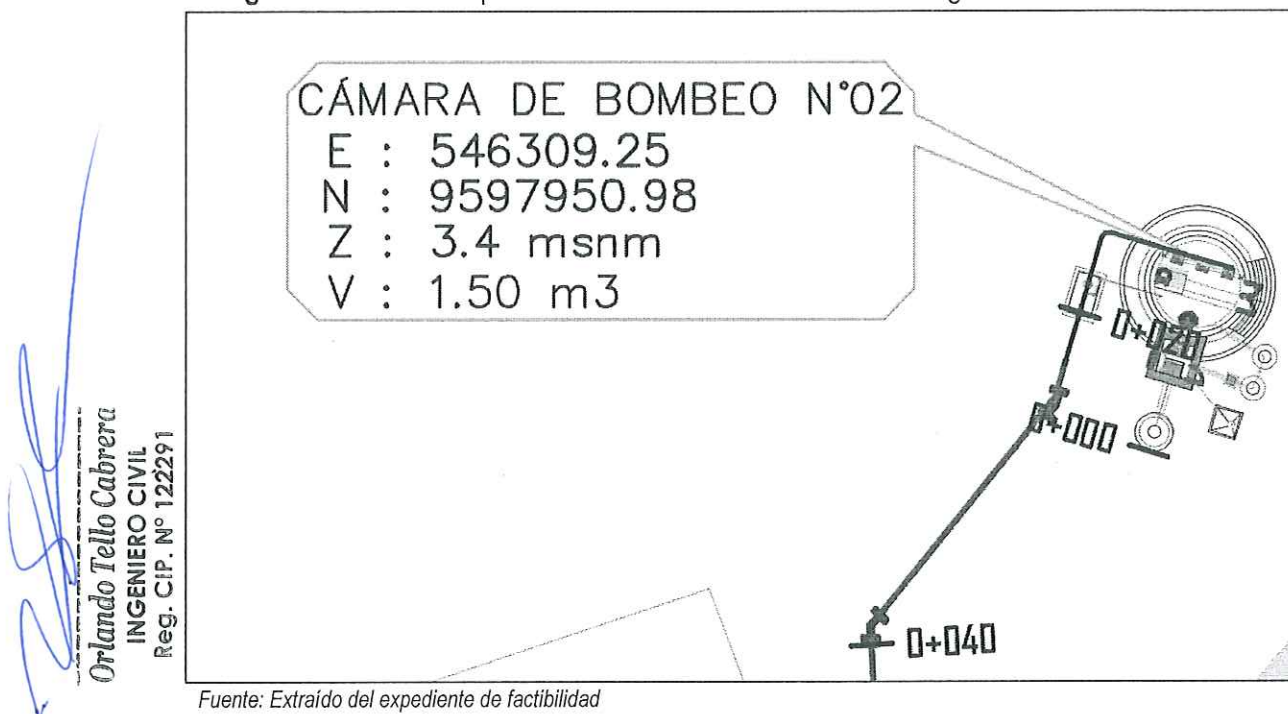
Cuadro N°02 Coordenadas de ubicación de las cámaras de bombeo de desagüe

UNIDAD	COORDENADAS		
	ESTE	NORTE	ALTITUD
CAMARA DE BOMBEO 1	541427.23	9078031.69	154.05 msnm
CAMARA DE BOMBEO 2	546309.25	9597950.98	153.4 msnm
CAMARA DE BOMBEO 3	541416.79	9077555.02	152.86 msnm
CAMARA DE BOMBEO 4	541386.55	9077437.97	154.73 msnm
CAMARA DE BOMBEO 5	541811.44	9076944.73	153.13 msnm
CAMARA DE BOMBEO 6	541909.13	9077460.30	151.40 msnm
CAMARA DE BOMBEO 7	542361.81	9077556.49	151.00 msnm
CAMARA DE BOMBEO 8	541995.11	9077852.43	154.00 msnm
CAMARA DE BOMBEO 9	542643.31	9077803.32	150.80 msnm
CAMARA DE BOMBEO 10	542362.92	9077804.69	154.00 msnm

Fuente: Extraído del expediente de factibilidad

Las cámaras de bombeo de desagüe tendrán las siguientes características.

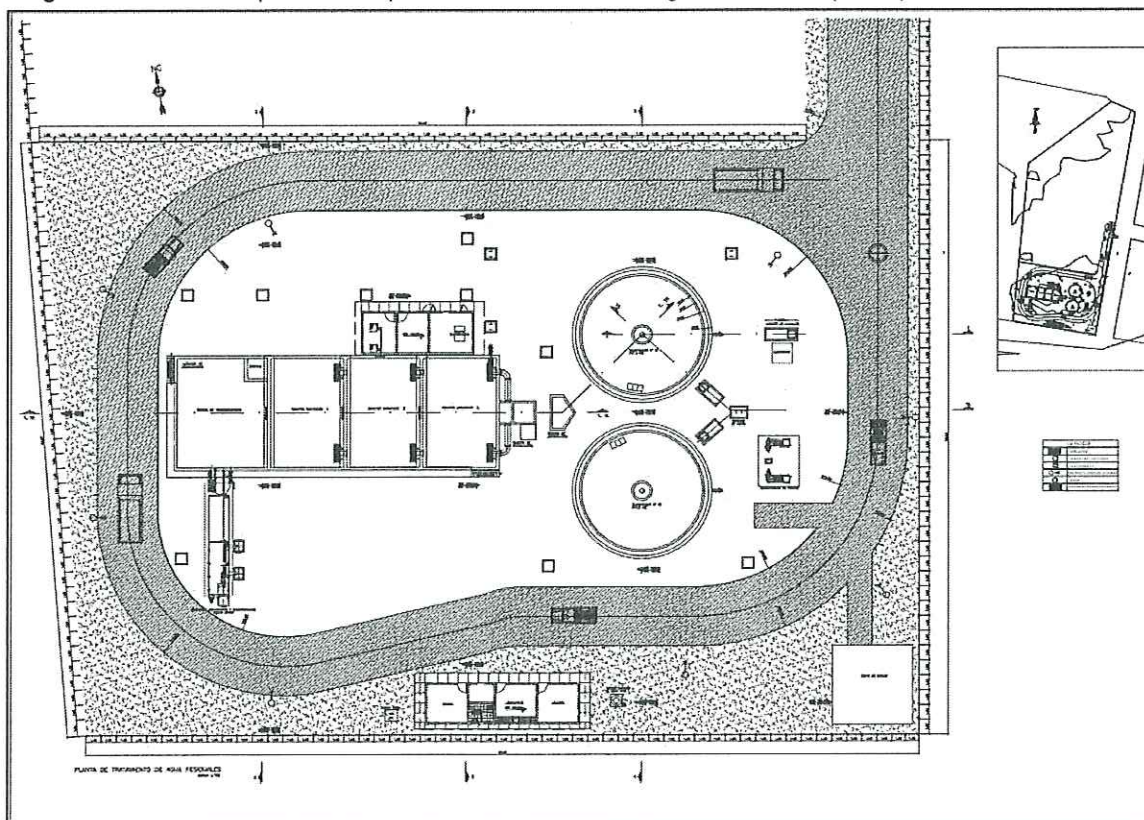
Imagen N°06: Plano de planta de la cámara de bombeo de desagüe



Fuente: Extraído del expediente de factibilidad

El agua residual de la Habitación Urbana Progresiva "HOLIDAY ISLAND", serán tratadas mediante una planta de tratamiento de aguas residuales (PATAR).

Imagen N°07. Plano de planta de la planta de tratamiento de agua residuales (PTAR)



Fuente: Extraído del expediente de factibilidad

3. CONCLUSION

- 3.1 De acuerdo al análisis se llega a la siguiente conclusión; que el sistema de agua y desagüe para la Habilitación Urbana Progresiva "HOLIDAY ISLAND" presentado el Gerente General de la empresa HARLEY INTERNACIONAL CORP. S.A.C cumple con los criterios técnicos y normatividad vigente. Por lo que se le OTORGA LA FACTIBILIDAD DE AGUA Y DESAGUE.

4. RECOMENDACIÓN.

- 4.1 Se recomienda a la Oficina de Ingeniería Proyectos y Obras de EMAPACOP S.A, evaluar el presente informe y de estar conforme remitir el presente al e- mail: harleyinternacionalC@gmail.com para conocimiento y fines.

Es todo lo que le puedo informar, sin otro particular me despido de usted.

Atentamente



Orlando Tello Cabrera
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 122291